

Cómo se discuten los grandes problemas del mundo de hoy. El G20 y el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas.

Por Enrique Saravia

(Publicado en *Puntal*, 26/06/2016. Rio Cuarto, Córdoba, Argentina)

La Organización de las Naciones Unidas fue creada en 1945, en las postrimerías de la Segunda Guerra Mundial. Su objetivo central era asegurar la paz a través del entendimiento entre las naciones y la eliminación de los males que causarían las guerras. En pocos años, la ONU se convirtió en el centro de la vida internacional.

Pasadas algunas décadas, y junto a logros incuestionables, la ONU fue afectada por dificultades que retardan la respuesta rápida a los desafíos: una organización pensada para una época determinada –la posguerra- no se adapta bien a los cambios ocurridos en el mundo, muchos de ellos producidos gracias a su propia acción. Así, por ejemplo, en el seno de su Consejo de Seguridad los cinco principales vencedores de la Segunda Guerra se atribuyeron y conservan el derecho de veto. La ONU ha hecho mucho por el mundo y ha procurado renovarse pero en algunas circunstancias no ha contado con la agilidad y ejecutividad que requieren los tiempos actuales.

El planeta sigue andando y la realidad va produciendo soluciones o remedios. Registrada una necesidad, tarde o temprano surgirá una fórmula para satisfacerla.

Así fue como en 2008, sumergido el mundo en una compleja crisis financiera, se percibió que la solución no saldría de las instituciones existentes. Desde 1999 existía el Grupo de los 20 (G20) que congrega a las 19 mayores economías mundiales y a la Unión Europea. El Grupo reunía a los ministros de economía y jefes de bancos centrales y se destinaba a la negociación financiera internacional. La crisis de 2008 mostró que el G20 podría ser un foro adecuado para adoptar las medidas de emergencia que se tornaban necesarias. En consecuencia, se transformó en una organización de cúpula dirigida por los jefes de estado.

Se ha cuestionado la legitimidad del G20 por el hecho de incluir un número limitado de países mientras la ONU tiene 193 países miembros. Sin embargo, el G20 representa 90% de la producción mundial, 80% del comercio internacional y dos tercios de la población del planeta. El G20 trabaja, además, en completa sintonía con la ONU.

Uno de los miembros del G20 es elegido anualmente para presidir el Grupo. Actualmente la presidencia es ejercida por China, en 2017 será Alemania y 2018 será el turno del Brasil.

El 14 de mayo pasado concluyó, en Berlín, la reunión de especialistas organizada por los gobiernos chino y alemán para tratar el papel de las sucesivas presidencias del G20 en la implementación de la cooperación internacional para el desarrollo sostenible

enunciada por las Naciones Unidas en la Agenda 2030 de septiembre de 2015. Esta incluye 17 objetivos que los países se comprometieron a alcanzar hasta el año 2030 para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático.

La reunión de Berlín consideró que los temas que deben ser prioritarios para el G20 y sus países miembros son: 1) **Personas (comunidad):** *pobreza, desigualdad y desarrollo social*. El G20 debe aumentar sus esfuerzos para vencer la pobreza, el hambre y la desigualdad en todo el mundo incluyendo los grupos vulnerables tales como mujeres, adultos mayores y deficientes. Para ello se recomendó perfeccionar la construcción y uso de los indicadores sobre esta materia, mejorar la educación para el desarrollo sostenible y para estilos de vida acordes con el mismo, crear un Fondo Global para la Educación, identificar los impactos positivos y negativos de la tecnología sobre el empleo y utilizar su potencial positivo para los sectores productivos y para el trabajo decente. 2) **Planeta:** *Cambio climático y transformación hacia una economía de baja emisión de carbono*. Se insistió en la necesidad de detallar las recomendaciones del Acuerdo de París sobre Cambio Climático (2015) para permitir una implementación eficaz, eliminar hasta 2025 los subsidios a los combustibles fósiles, solicitar a las instituciones financieras que incluyan el riesgo ambiental en sus exigencias crediticias, y comenzar los procesos para la sustitución de los combustibles y otras sustancias que emitan carbono (descarbonización). 3) **Prosperidad:** *Conectividad, comercio e inversiones*. Además de asegurar la inclusión de todos los países en el comercio internacional, se recomienda establecer la infraestructura científica, tecnológica y de innovación que permita producir nuevos modelos de crecimiento inclusivo y sostenible. 4) **Cooperación:** *Financiamiento de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de la ONU*. Alcanzar los ODS exige financiamiento. Se recomienda solicitar a los bancos multilaterales de desarrollo que expandan a 200.000 millones de dólares su volumen crediticio para el desarrollo sostenible. Permitir el financiamiento de municipios y entidades sub-nacionales tales como provincias y estados federados. Incentivar la inversión de largo plazo especialmente para la infraestructura de bajo carbono. Ampliar la definición de infraestructura para abarcar la infraestructura económica y social para el desarrollo sostenible.

Se insta al G20 y sus países miembros para actuar como guardianes del bienestar global, actuando más allá de los estrechos intereses nacionales. Para alcanzar hasta 2030 los objetivos de desarrollo sostenible los países miembros deben realizarlos y deben dar apoyo al resto de los países de bajos y medios ingresos. El principio es el de que “ninguno debe quedar atrás”.

Esa son, en breve síntesis, las recomendaciones propuestas a los gobiernos de China y Alemania para sus respectivas conducciones del G20. Son temas que afectan y preocupan al mundo en este momento. Esperemos que no se cumpla aquello “que de

buenas intenciones está empedrado el camino del infierno”. La situación crítica que enfrenta la mayoría de los países nos da esperanzas que, esta vez, no se cumpla el viejo adagio.

Enrique Saravia es consultor internacional y profesor e investigador en universidades de Brasil, Colombia, Ecuador y Alemania. Participó de la reunión de especialistas Berlín T20 Conference 2016 comentada en este artículo. E-mail: esaravia.esc@gmail.com

ONU. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos en 2015 “El Camino hacia la Dignidad para 2030”

1. Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
2. Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible
3. Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y para todas las edades
4. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos
5. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos
7. Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos
8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos
9. Desarrollar infraestructuras sólidas y capaces de recuperarse (resilientes), promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación
10. Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos
11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, sólidos y auto-recuperables (resilientes) y sostenibles
12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles
13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos adoptados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático)
14. Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible
15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles
17. Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible